

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32204** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 805/2013-3R, por Auto de dieciocho de julio de dos mil trece, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Copysevilla, S.L., con CIF B-41588211, y domicilio en Sevilla, Cl. Zaragoza, n.º 14, bajo.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador concursal D. Julio Nogales Domínguez Adame, Abogado y domiciliado en Avd. San Francisco Javier, n.º 22, Edificio Hermes, planta 1.ª, modulo 13, 41018 Sevilla, teléfono 954652418, fax 954652418, correo electrónico [concursocopysevilla@gmail.com](mailto:concursocopysevilla@gmail.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130046663-1